SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MT-SA 014 DE 2026

El 11 de noviembre de 2026, la Oficina de Obras Públicas del Municipio de Trujillo revisa las dos solicitudes de limitación a Mipymes recibidas en el expediente del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MT-SA 014 DE 2026, cuyo objeto es “REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO CALLE 15 ENTRE CARRERAS 20 Y 21 DEL MUNICIPIO DE TRUJILLO, VALLE DEL CAUCA”. El plazo para solicitar la convocatoria limitada fue del 27 de octubre al 4 de noviembre de 2026, hasta las 4:00 p. m.

MANIFESTANTE	NIT O CC	DOMICILIO	PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA		CONSORCIO		UNION TEMPORAL	
CONSTRUMAQT S.A.S.	901.863.869-4	Trujillo, Valle del Cauca		X						
MACAVI DISEÑO & CONSTRUCCIONES S.A.S.	901.548.187-1	Trujillo, Valle del Cauca		X						

De conformidad con el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, y los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se realiza la revisión documental de las solicitudes de convocatoria limitada a Mipymes del nivel municipal.

Para que proceda la limitación deben concurrir un presupuesto inferior al umbral legal y solicitudes oportunas de al menos dos (2) Mipymes colombianas, con existencia no inferior a un año y la acreditación exigida por la norma; la limitación territorial requiere además decisión de la Entidad conforme al expediente.

i) PRESUPUESTO. El presupuesto oficial es de TRESCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($301.787.333), con CDP No. 836 del 7 de octubre de 2026. Es inferior al umbral de convocatorias limitadas a Mipymes para 2026 ($511.708.497). Se cumple el requisito de cuantía, pero ello no sustituye la exigencia de por lo menos dos solicitudes válidas.

ii) CONSTRUMAQT S.A.S., NIT 901.863.869-4. Presentó solicitud de limitación MUNICIPAL, fechada el 30 de octubre de 2026, suscrita por WILLINGTON NAVARRO TABORDA. Su certificado mercantil reporta domicilio principal en Trujillo, constitución el 27 de agosto de 2024, renovación para 2026 y condición de MICROEMPRESA. Para efectos de la decisión promovida por la Entidad se relaciona como solicitante municipal.

iii) MACAVI DISEÑO & CONSTRUCCIONES S.A.S., NIT 901.548.187-1. Manifestación de interés municipal fechada el 3 de octubre de 2026, suscrita por LUIS ÁNGEL POSSO PÁEZ. Aporta certificado de Cámara de Comercio de Tuluá expedido el 22 de septiembre de 2026, con domicilio principal en Trujillo, matrícula renovada en 2026 y existencia desde diciembre

de 2021. El certificado mercantil indica PEQUEÑA EMPRESA, mientras la manifestación señala MICROEMPRESA; ambas categorías corresponden a Mipymes, por lo que la diferencia de subcategoría no desvirtúa por sí sola el tamaño empresarial. La fecha del certificado se encuentra dentro de los 60 días anteriores al 27 de octubre de 2026. Su recepción dentro del término debe verificarse mediante radicación, pues la fecha del escrito precede la apertura del plazo.

CONCLUSIÓN. Se recibieron dos manifestaciones de interés de empresas domiciliadas en TRUJILLO, VALLE DEL CAUCA: CONSTRUMAQT S.A.S. y MACAVI DISEÑO & CONSTRUCCIONES S.A.S.; ambas solicitan limitación municipal. La Entidad dispone preparar el proceso como CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES DEL MUNICIPIO DE TRUJILLO, al amparo de los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

ISABEL CRISTINA ACOSTA ROMERO
Jefe de Obras Públicas